

PONTEVEDRA

Edicto

D. José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 157/2008 referente a los deudores don Ismael Sotelino Fernández y doña María Ángeles Rodríguez Extremadouro, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derecho y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 7 de octubre de 2008.—José Tronchoni Albert, Secretario Judicial.—60.145.

TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 201/2008 se dictó, en fecha 15 de septiembre de 2008, auto de declaración de concurso necesario abreviado de «Manipulados Lorma, Sociedad Limitada», con domicilio social en cami de la Granja, s/ n, Barberá de la Conca (Tarragona), y en el que se acordó la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado y el llamamiento de los acreedores para que comunicaran a la administración concursal designada la existencia de sus créditos en plazo de quince días. Con fecha 10 de octubre de 2008 se ha acordado la conversión del procedimiento concursal abreviado a ordinario, ampliándose el plazo de la comunicación de créditos a un mes desde la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Mundo».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona, a 10 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—60.861.

VALENCIA

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 797/2008 se

ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil «Comercial Avicarn, Sociedad Limitada», con C.I.F. número B-46666079, y domicilio en Puzol (Valencia), Avenida Collidors, número 34, Polígono Industrial Horta Nord, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Don Vicente Beta-Frigola Cuñat, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Marques del Turia, número 73-I.º-I.ª

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial.—60.790.

VALLADOLID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 923/08, por auto de 2 de octubre de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Utinam, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-47533047, con domicilio en Paseo de Zorrilla, 48, segundo D, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valladolid.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «El Norte de Castilla».

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 3 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—60.176.

VITORIA-GASTEIZ

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 105/2008, por auto de 19 de septiembre de dos mil ocho, se ha declarado en concurso necesario al deudor Construcciones del Zadorra, Sociedad Anónima, con domicilio en plaza de la Virgen Blanca, número 4, bajo, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esta localidad.

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de

su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deban poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos Correo.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaría Judicial.—60.046.

ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal n.º 155/08-A (al que se acumularon los concursos n.º 162/08-A, 217/08-A y 301/08-A), referentes a los deudores Ana Isabel Gómez Nogueras, Cayetano Paivas Tamayo, María de los Ángeles Hernández Martínez, Manuel Vidarte Moriano, «Construcciones Paivas-Vidarte, S.L.», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derecho y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Periódico de Aragón», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 2 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—60.016.

EDICTOS

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento Sumario 26/1/04 seguido a D. Juan Manuel Pitarch de Benito, por un delito de Insulto a un Superior, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación del Auto de integración de la Sentencia, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.—Secretario Relator, Capitán Auditor, Pilar Rodríguez Ricoy.—60.087.